

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

2262-25-  
SALTA,

19 DIC. 2025

RES. H. N°

Expte. N° 4520/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Facundo Joaquín Agüero, L.U. N° 791.982, tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que mediante Res. H.N° 1052/23 se aprobó el plan de PPS y se designó como Supervisor al Prof. Esteban Súarez en el marco del Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", (Salta);

Que el estudiante solicita prórroga para presentar el Informe Final correspondiente; Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa aconseja hacer lugar al pedido y otorgar una prórroga hasta el 31 de marzo de 2026 para que realice la presentación del Informe respectivo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina. Mediante Despacho N° 639/25 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

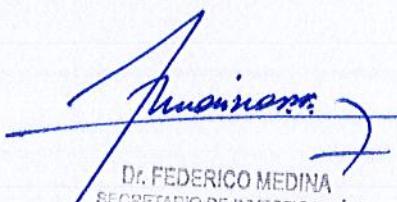
(en su sesión del día 16/12/25)

**RESUELVE**

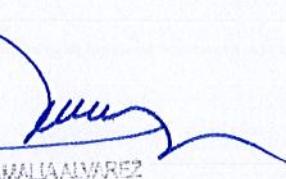
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** al estudiante de la Especialización en Mediación Educativa Facundo Joaquín Agüero, L.U. N° 791.982, una prórroga hasta el 31 de marzo de 2026 para la presentación del Informe de la Práctica Profesional Supervisada autorizada mediante Res. H.N° 1052/23.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO** que el Prof. Esteban Súarez a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada de referencia deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del estudiante en el Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", Salta.-

**ARTÍCULO 3º- NOTIFÍQUESE** a Facundo Joaquín Agüero, Dirección Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", Prof. Esteban Súarez, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa